MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE PRORROGA
1RA. PRORROGA
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 CON ID Nº: 423296 PARA LA "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO A LA UOC"

En la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, siendo las 10:00 hs, se da inicio al presente acto, de empresas interesadas en participar del llamado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 CON ID Nº: 423296 PARA LA "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO A LA UOC,*** *conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de funcionarios responsables del área de compras públicas de la Institución Municipal, conformado por las siguientes personas; Abog. Sergio Mercado, Miembro de la UOC y el Sr. Andersson Iván Rojas C., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar tramite al acto de la* ***PRIMERA PRORROGA*** *de la apertura de ofertas en el marco del llamado de referencia. ----------*

El acto cuenta con la presencia de un representante de oferentes conforme el siguiente detalle:

1 – Sr. Mateo Bernardo Llano Martínez con C.I.N° 3.444.019 en representación de la firma AMARAL Y ASOCIADOS. ----------

Que, cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas para la presente contratación la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la recepción de 1 (un) sobre de oferta perteneciente a la firma AMARAL Y ASOCIADOS conforme se describe en el citado sobre de ofertas. ----------

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 14 inc. c) de la Ley 2051/2023 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y conforme la Resolución DNCP N° 483/2021, ***SE PRORROGA*** *la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------*

Seguidamente se dispone que el sobre presentado por la firma AMARAL Y ASOCIADOS con Mesa de Entrada Institucional, quede depositado bajo custodia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siendo las 10:18 hs, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación de los citados precedente, firmando en prueba de conformidad en un ejemplar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

Abog. Sergio Mercado
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE PILAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

Sr. Andersson Ivan Rojas C.
Director de UOC

C.I. 3444019

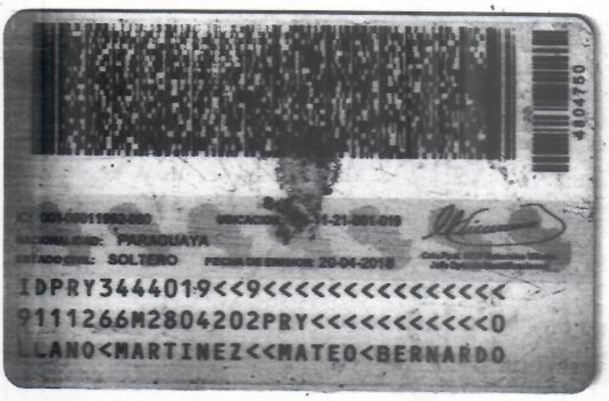
4804760
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY3444019<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9111266M2804202PRY<<<<<<<<<<<0
LLANO<MARTINEZ<<MATEO<BERNARDO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
LLANO MARTINEZ
MATEO BERNARDO
FECHA DE NACIMIENTO
26-11-1991
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
3444019